RESOLUCION DECANAL Nº 073-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de junio de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 01 de marzo de 2021, presentado por las Bachilleres Amanda Liz PEREZ HUARANCCA y Liz Karina REYNOSO HILARIO, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"CADENA DE VALOR Y EL COSTO DEL PRODUCTO EN LAS EMPRESAS PANIFICADORAS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2016-2018"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 29 de abril de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Jorge I. Uribarri Urbina (presidente), César Humberto Morales García (Miembro) y Cesar Romero Rodas (Miembro), ha emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"CADENA DE VALOR Y EL COSTO DEL PRODUCTO EN LAS EMPRESAS PANIFICADORAS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2016-2018"**, presentado por las Bachilleres Amanda Liz PEREZ HUARANCCA y Liz Karina REYNOSO HILARIO, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesora del referido Borrador de Tesis a la Prof. Luz Quispe Quintana.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Expediente
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Luz Quispe Q.
Interesado
Archivo